



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 00370-2025-PRODUCE/DGAAMI

05/06/2025

Visto, el Informe N° 00000049-2025-PRODUCE/DEAM-jromero (04.06.25), emitido por la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM) en el cual se recomienda aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto *"Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín"*, previsto de implementarse en la avenida Pampas de Mamay y Sub Lote A 2-3 Urb. Las Praderas de Lurín– Zona A, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 115° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (ROF PRODUCE) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria, emitir actos administrativos para la adecuación ambiental sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental para la actividad industrial manufacturera y comercio interno, así como sus respectivas modificaciones y actualizaciones;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, Reglamento Ambiental Sectorial), con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a estas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE se modificó el Reglamento de Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: D8F9LFKO

Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE; en virtud de la identificación de aspectos que requieren ser adecuados a los cambios normativos que existen en materia ambiental; así como precisar algunos aspectos para brindar mayor certidumbre jurídica a los titulares de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno de competencia ambiental de este Sector;

Que, de acuerdo con lo prescrito en el inciso 1 del artículo 48 del RGA, cuando el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación.

Que, mediante Registro N° 00029126-2025 (08.04.25), la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.** solicitó la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "*Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín*", previsto de implementarse en la avenida Pampas de Mamay y Sub Lote A 2-3 Urb. Las Praderas de Lurín– Zona A, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, la cual previamente cuenta con otros instrumentos de gestión ambiental descritos en la Tabla 01 -Antecedentes del Informe N° 00000049-2025-PRODUCE/DEAM-jromero (04.06.25).

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000049-2025-PRODUCE/DEAM-jromero (04.06.25), por lo que éste y sus Anexos forman parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; y demás normas reglamentarias y complementarias.

SE RESUELVE:

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: D8F9LFKO

Artículo 1°.- Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto “Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín”, previsto de implementarse en la avenida Pampas de Mamay y Sub Lote A 2-3 Urb. Las Praderas de Lurín– Zona A, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**; de conformidad con el Informe N° 00000049-2025-PRODUCE/DEAM-jromero (04.06.25), el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- La empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.** se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el ITS antes referido, y con las obligaciones y compromisos que se indican en las Conclusiones y Anexos del Informe N° 00000049-2025-PRODUCE/DEAM-jromero (04.06.25), y la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- La aprobación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto “Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín”, presentada por la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.** no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros, que pudiera requerir la empresa, para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado para la actividad industrial de la mencionada empresa, en los que ésta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe que la sustenta a la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.** y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en calidad de entidad de fiscalización ambiental de la actividad que desarrolla la empresa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por VALLE MARTINEZ Maria Ysabel
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/06/05 15:02:41-0500

VALLE MARTINEZ, MARIA YSABEL

DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA

Visado por ALCA AYAQUE Richard FAU
20504794637 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/06/05 12:39:21-0500

Viceministerio de MYPE e Industria

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: D8F9LFKO

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: D8F9LFKO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 00000049-2025-PRODUCE/DEAM-jromero

Para : ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR (s)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : ROMERO TORREJON, JONATHAN NELSON
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "*Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín*", previsto de implementarse en la avenida Pampas de Mamay y Sub Lote A 2-3 Urb. Las Praderas de Lurín– Zona A, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, presentado por la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**

Referencia : Registro N° 00029126-2025-E (08.04.25)

Fecha : 04/06/2025

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de informar a su Despacho lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Planta Industrial ubicada en la avenida Pampas de Mamay y Sub Lote A 2-3 Urb. Las Praderas de Lurín– Zona A, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental aprobados:

Tabla N°1. IGA's Aprobados

N°	Tipo	Documento	Fecha	Emitente	Asunto
01	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Oficio N° 1504-2007-PRODUCE/DVI-DGI-DAAI	22.05.07	PRODUCE (ex DAAI)	Proyecto Pure Inka de OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A. para la nueva planta de fabricación de envases de vidrio.
02	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Oficio N° 3460-2009-PRODUCE/DVMYPEI/DGI-DAAI	05.06.09	PRODUCE (ex DAAI)	Ampliación de capacidad del Producción – Nuevo horno de Fundición.
03	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Resolución Directoral N° 250-2015-PRODUCE/DVMYPEI/DIGGAM	17.07.15	PRODUCE (ex DIGGAM)	Planta de osmosis inversa" – Planta Pure Inka- Lurín.
04	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Resolución Directoral N° 380-2017-PRODUCE/DVMYPEI/DIGGAM	29.09.17	PRODUCE (ex DIGGAM)	"Reacondicionamiento del Horno C y reemplazo de torres de enfriamiento de la Planta de Fabricación de envases de vidrio".
05	Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Resolución Directoral N° 00354-2020-PRODUCE/DGAAMI	22.09.20	PRODUCE (DGAAMI)	Actualización del PMA del EIA de la "Planta Industrial de fabricación de envases de vidrio".
06	Rectificación de la Actualización e Integración de los	Resolución Directoral N° 00638-2021-PRODUCE/DGAAMI	01.12.21	PRODUCE (DGAAMI)	Rectificación de error material contenido en la Resolución Directoral N°

Raa/jrt

Página 1 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Tipo	Documento	Fecha	Emitente	Asunto
	Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA's) de error material				00354-2020-PRODUCE/DGAAMI e Informe N° 00000039-2020-PRODUCE/ DEAM-fgranda, la cual aprobó la Aprobar la Actualización e Integración de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs) de la planta industrial.
07	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Resolución Directoral N° 00418-2022-PRODUCE/DGAAMI	16.09. 22	PRODUCE (DGAAMI)	Aprobación del Informe técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Ampliación, remodelación y demolición parcial de la planta Lurín".
08	Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA)	Resolución Directoral N° 00534-2023-PRODUCE/DGAAMI	07.09. 23	PRODUCE (DGAAMI)	Aprobación de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) de la Planta Lurín, dedicada a la fabricación de envases de vidrio.
09	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Resolución Directoral N° 00949-2024-PRODUCE/DGAAMI	18.11.24	PRODUCE (DGAAMI)	Aprobación del Informe técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto i) "Implementación de un sistema de extracción en la zona de lavado de moldes" y ii) "Reubicación del pozo de agua subterránea y Planta de ósmosis inversa".

1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla N°2. Actuados

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
1	Registro	00029126-2025	08.04.25	OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.	Presentó el ITS del proyecto "Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín".
2	Oficio	00002742-2025-PRODUCE/DGAAMI	23.04.25	PRODUCE	Se comunicaron las observaciones al ITS que se encuentran contenidas en el INFORME N° 00000024-2025-PRODUCE/DEAM-jromero
3	Adjunto	00029126-2025-1	09.05.25	OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.	Presentó el informe de levantamiento de observaciones al ITS del proyecto "Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín".
4	Adjunto	00029126-2025-2	23.05.25	OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.	Presentó el 2do informe de levantamiento de observaciones al ITS del proyecto "Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín".
5	Adjunto	00029126-2025-2	23.05.25	OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.	Presentó el 3er informe de levantamiento de observaciones al ITS del proyecto "Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín".

2. BASE LEGAL

2.1 Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

Raa/jrt

Página 2 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 2.2 Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- 2.3 Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5 Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- 2.6 Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- 2.7 Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que aprueba modificar el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE.

3. ANALISIS

ASPECTOS NORMATIVOS

- 3.1. Tal como fuera indicado en los antecedentes del presente Informe, la "*Planta Lurín*" de la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, cuenta con una Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) aprobado mediante Resolución Directoral N° 00534-2023-PRODUCE/DGAAMI 07.09.23).
- 3.2. Con base en ello, mediante el Registro de la referencia, la empresa ha presentado a evaluación el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín*", a desarrollarse dentro de las instalaciones de la planta industrial ubicada en la avenida Pampas de Mamay y Sub Lote A 2-3 Urb. Las Praderas de Lurín– Zona A, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.
- 3.3. De acuerdo a lo indicado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, modificado mediante Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE (en adelante, **RGA modificado**), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, **está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación.**
- 3.4. Al respecto, según lo declarado por la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, en su solicitud de evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), el proyecto denominado "*Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín* ", el cual consiste en hacer modificaciones y ampliaciones en las operaciones de la Planta Lurín; además de realizar modificaciones en componentes auxiliares; dicho proyecto estaría en el supuesto de modificación y ampliación de componentes auxiliares, con impacto ambiental no significativo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 3.5. De lo mencionado, se tiene que el ITS para el proyecto denominado "*Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín*", ha sido propuesto dentro del supuesto de ampliación y modificación en las operaciones y en componentes auxiliares con mejoras tecnológicas, con impactos ambientales no significativos; cumpliendo de esta manera lo señalado en el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA modificado.
- 3.6. En cuanto a los aspectos formales de la solicitud presentada por el titular, se advierte que cumple con lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del PRODUCE, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, para el *Procedimiento 87: "Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades, en ejecución, de la Industria Manufacturera o Comercio Interno"*, así como con lo previsto en el artículo 49 del RGA.
- 3.7. Sin perjuicio de lo indicado, cabe subrayar que la evaluación del presente ITS por parte de DEAM de la DGAAMI no regulariza los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias.
- 3.8. Finalmente, de acuerdo con lo indicado en el numeral 19.1 del artículo 19 del RGA, los instrumentos de gestión ambiental tienen el carácter de declaración jurada¹. En ese sentido, se presume que toda la información proporcionada por la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.** se ajusta a la verdad de los hechos declarados

Tabla N°3. Datos generales de la empresa

Razón Social	OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.
RUC	20100011701
Representante Legal	Emmanuel Javier Larrea Álvarez
Domicilio Procedimental	La empresa se encuentra registrada en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) del PRODUCE.
Actividad económica que desarrolla	Tiene como actividad económica principal la fabricación de envases de vidrio. Dicha actividad corresponde a la Clase 2310: "Fabricación de materiales de vidrio y productos de vidrio", Sección C de la CIU (Revisión 4) perteneciente al sector industria manufacturera; actividad que se encuentra bajo el ámbito de competencia del Ministerio de la Producción (PRODUCE).
Dirección de la planta industrial	avenida Pampas de Mamay y Sub Lote A 2-3 Urb. Las Praderas de Lurín- Zona A, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima
Zonificación / Compatibilidad de uso	En el Anexo "C" se adjunta la Licencia de Funcionamiento, emitida por la Municipalidad Distrital de Lurín, a través del cual, se autoriza el giro de: " Fábrica de recipientes de vidrio – Fabrica de envolturas de vidrio – Almacén para mercancías varias – Oficinas ", en el predio ubicado en Lote A - 23 Pampas de Mamay, en un área de 102,453.31 m2, con Autorización de funcionamiento las 24 horas del día.
Nombre de la consultora autorizada	INGENIEROS AMBIENTALES SAC., inscrita con Registro N° 346, en el Registro de Empresas Consultores Ambientales del Sector Industria.
Monto de Inversión y Vida Útil	El monto de inversión del proyecto para la modificación e <i>Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín</i> es de S/. 4'037,000 (Cuatro millones)

¹ En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (TUO de la Ley N° 27444) el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	treinta y siete mil con 00/100 soles). Asimismo, se indica que la vida útil del proyecto será de 30 años.
--	---

Fuente: Registro N° 00029126-2025 (08.04.25)

Tabla N°4. Actividades declaradas en el IGA aprobado

N°	Proceso productivo
01	Recepción y almacenamiento de materia prima
02	Mezcla de materia prima
03	Fundición
04	Fabricación de envases
05	Tratamiento térmico
06	Inspección
07	Empaque
08	Especificación y almacenaje de producto terminado
09	Actividades auxiliares: a) Pretratamiento fisicoquímico, b) Tratamiento por ósmosis inversa del agua de pozo.

Descripción de los proyectos

Tabla N°5. Coordenadas de ubicación de la planta industrial

Vértices	Datum WGS84 – Zona 18S		Descripción
	Este	Norte	
A	300 762.6	8 640 030.7	Planta Industrial
B	301 039.6	8 639 774.8	
C	300 855.6	8 639 584.2	
D	300 578.1	8 639 840.4	

Tabla N°6. Ubicación del proyecto

Componente	Área (m2)	Coordenadas UTM – WGS 84 – Zona 18 S	Reemplazo/ Nuevo/Modificación
Transportadores	116	E: 300736 N: 8639775	Nuevo en planta Lurín
Archa de decorado	370	E: 300753 N: 8639762	Nuevo en planta Lurín
Máquina decoradora	72	E: 300745 N: 8639768	Nuevo en planta Lurín
Paletizadora	84	E: 300787 N: 8639730	Nuevo en planta Lurín

Tabla N°7. Justificación del proyecto

Proyecto	Justificación
Implementación de equipos auxiliares para proceso de zona fría	Señalan que la empresa OWENS-ILLINOIS PERU S.A. es una empresa dedicada a la fabricación de recipientes de vidrio, por lo que ha decidido mejorar su proceso e implementar equipos para realizar actividades de decorado, realizando la instalación de archas de decorado, equipos decoradores, paletizadoras y transportadores. En ese sentido, señalan que de acuerdo al artículo 48.1 del Reglamento de Gestión Ambiental para la industria manufacturera para la Industria Manufacturera y Comercio Interno "Cuando el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliación que tienen impacto ambiental no significativo o se pretenden hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá un procedimiento de modificación del instrumento de Gestión Ambiental. El titular está obligado a hacer un Informe Técnico Sustentatorio". Por lo tanto, el titular se justifica que el proyecto se encuentra dentro del supuesto de modificación de componentes auxiliares con impactos ambientales no significativos" de la "Planta Lurín".

Tabla N°8. Cronograma de Implementación

ACTIVIDADES	SEMANA				
	1	2	3	4	5
Trabajos previos					
Recepción de equipos					
Instalación de equipos					

Raa/jrt

Página 5 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pruebas finales					
-----------------	--	--	--	--	--

Etapa de construcción

Tabla N°9. Etapa de construcción del presente ITS

Actividad	Descripción
Trabajos previos	Comprende todas las acciones necesarias para preparar el área antes del inicio de las actividades principales. Incluye la liberación de espacios, desmontaje de equipos no críticos, inventario de materiales, señalización, implementación de medidas de seguridad y desconexión de suministros eléctricos según corresponda. Estas acciones garantizan condiciones óptimas de seguridad, eficiencia y calidad para la ejecución del proyecto.
Recepción de equipos	Involucra la recepción, inspección y verificación de los equipos y materiales fabricados o trasladados desde la planta Callao. Se realiza un control de calidad para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, verificando la integridad, documentación y conformidad con los requerimientos del proyecto.
Instalación de equipos	Comprende el montaje, alineación y fijación de equipos, incluyendo transportadores de envases, maquinas decoradoras, archas y paletizadora. Se ejecutan ajustes estructurales y mecánicos de acuerdo con los planos de instalación y las especificaciones del fabricante, asegurando la estabilidad y operatividad del sistema, asimismo, se incluye la instalación del cableado, tableros eléctricos, sensores, actuadores y demás dispositivos de control requeridos. Se realiza el conexionado de sistemas de potencia y automatización, asegurando la compatibilidad con los equipos instalados.
Pruebas finales	Se llevan a cabo pruebas de software, sistemas eléctricos y componentes mecánicos críticos para validar su correcto desempeño y conformidad con los parámetros de diseño. Se verifica la operatividad de sensores, actuadores, comunicaciones y respuestas de control antes de la puesta en marcha. <u>Prueba de archas</u> • Revisión Previa (Inspección visual y seguridad) • Verificación de conexiones y sistemas • Encendido del equipo • Prueba de temperatura • Verificación de temperatura de trabajo • Prueba de carga • Enfriamiento <u>Prueba de Decoradoras</u> • Inspección visual previa • Revisión de Conexiones Eléctricas y Neumáticas • Prueba de Arranque en Vacío • Prueba con Botellas • Verificación del Proceso de Decoración • Revisión de Sistemas de Seguridad • Evaluación de la Calidad del Producto Final • Registro de Resultados <u>Prueba de Paletizadora</u> • Revisión previa del arranque • Encendido del equipo • Pruebas manuales de movimientos • Prueba de ciclo vacío • Prueba con producto • Prueba de dispositivos de seguridad <u>Prueba de Transportadores</u> • Inspección previa • Revisión de seguridad • Encendido del sistema • Prueba en vacío • Prueba con envases • Prueba de paros y reinicio • Registros de resultados

Tabla N°10. Fuente de agua

Tipo de consumo	Cantidad/mensual	Unidades	Fuente
DOMÉSTICO	50	L/MES	Agua embotellada
INDUSTRIAL	5	m3/MES	Pozo de agua subterránea (R.D. N° 1084- 2018-ANA-AAA-CAÑETEFORTALEZA) con un volumen de extracción aprobado de hasta 236520 m3/anual, cabe indicar que el volumen que se consumirá se encuentra dentro de los límites autorizados por ANA

Tabla N°11. Fuente de energía

TIPO DE CONSUMO	CANTIDAD/MENSUAL	UNIDADES	FUENTE
-----------------	------------------	----------	--------

Raa/jrt

Página 6 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW



**PERÚ**Ministerio
de la Producción**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INDUSTRIAL	186.8 Kwh	KWh/mes	Luz del Sur S.A.A.
------------	-----------	---------	--------------------

Tabla N°12. Fuente de energía

COMBUSTIBLE	CANTIDAD/MENSUAL	UNIDADES	FUENTE
Diesel	20	Gln/mes	Estaciones de servicio cercanas a planta

Tabla N°13. Equipos a utilizar

N°	EQUIPO / MAQUINARIA	UNIDAD
1	Taladro	4
2	Pulidora	4
3	Máquina de soldar	2
4	Computador	2
5	Impresora	1
6	Montacarga	2
7	Camión grúa	1
8	Trailers	3

Tabla N°14. Consumo de combustible

Subproyectos	Unidades	Consumo	Fuente / Proveedor
Implementación de equipos auxiliares para proceso auxiliar de zona fría (decorado) en la planta Lurín	Gln/mes	20	Estaciones de servicio cercanas a planta

Tabla N°15. Personal

Para la etapa de construcción, trabajarán 15 personas en los horarios de 7 am hasta las 6 pm de lunes a sábado, el personal que implementará el proyecto será personal contratista en su totalidad.

Tabla N°16. Materiales de Construcción

MATERIA PRIMA / INSUMO	CANTIDAD (und/mes)	PRESENTACION	PROVEEDOR
Estructura de acero	26	Tn	ODIM
Cadenas plásticas de transportadores	725	Metros	Importación (O-I)
Cableado	2350	metros	-

Tabla N°17. Manejo de Efluentes Líquidos – etapa de construcción

TIPO DE EFLUENTE	m3/mes	Manejo
Doméstico	0.5	Será derivado al sistema de alcantarillado administrado por SEDAPAL

Tabla N°18. Generación de residuos sólidos – etapa de construcción

Descripción del residuo	Cantidad Estimada	Descripción
No peligroso		Se precisa que no se han consignado las actividades de excavación, nivelación, movimiento de tierras y obras civiles, dado que no se realizarán dichas actividades, no realizando ninguna actividad de acopio de los materiales que podrían generar las citadas actividades. La construcción del proyecto descrito generará residuos sólidos, dicha generación será temporal y mínima, durante el tiempo que dure la construcción y será dispuesto con el servicio de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos. A continuación, se estima la generación de residuos sólidos durante la etapa de construcción: El almacenamiento de los residuos sólidos generados en la etapa de construcción se realizará en el almacén central de residuos sólidos, el cual se encuentra ubicado dentro de la planta. El almacén cumple con los requerimientos técnicos indicados en el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.
Restos de electrodo de soldadura kg.	1 kg/obra	
Papel, cartón, plásticos, metales, etc.	160 kg/obra	
Cables, Maderas, otros	15 m3/obra	
Residuos generales (De barrido, SS.HH., comedores, etc.)	20 kg/obra	
Restos de escombros o concreto	12 m3/obra	
Restos de cerámica	12.5 m3/obra	Peligroso
Bolsas de cemento	10 kg/obra	
Trapos contaminados con hidrocarburos, solventes, grasas, etc.	2 kg/obra	

Tabla N°19. Descargas en la etapa de 7construcción

Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento
Emisiones atmosféricas	Se generará emisiones gaseosas de combustión interna y material particulado producto del funcionamiento de las unidades vehiculares que intervendrán en la etapa de construcción, tales como montacarga, camión grúa y trailers. La duración de estos aspectos ambientales será durante las cuatro semanas, durante las actividades de trabajos previos, recepción de equipos e instalación de equipos.	Solicitar el Check list de transportista (revisión técnica vehicular e inducción) a las unidades vehiculares externas que transporten los equipos
Ruido Ambiental	Se generará ruido ambiental producto del funcionamiento de las unidades vehiculares y equipos que intervendrán en la	Solicitar el Check list de transportista (revisión técnica

Raa/jrt

Página 7 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW



**PERÚ**Ministerio
de la Producción**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	etapa de construcción, tales como montacarga, camión grúa, taladro, pulidora, máquina de soldar y trailers. La duración de estos aspectos ambientales será durante las cinco semanas, pero con mayor intensidad durante las actividades de trabajos previos y recepción de equipos.	vehicular e inducción) a las unidades vehiculares externas que transporten los equipos.
--	---	---

Etapa de Operación y mantenimiento

Tabla N°20. Descripción de la actividad

Esta etapa consistirá en la adición del proceso de decorado como actividad complementaria al proceso de elaboración de vidrios de la planta industrial, el cual consiste en lo siguiente: Mediante una maquina decoradora se aplica los colores en tres estaciones distintas (un color por estación) sobre el envase en "blanco", según el arte predeterminado y una vez finalizada la impresión del arte, los envases son transportados hacia el archa de decorado, donde son sometidos a una purga de calentamiento para la adhesión de la pintura al envase (pintura termoplástica), enseguida ingresan a la zona de enfriamiento para pasar luego al proceso de Paletizado.
--

Tabla N°21. Descripción de la operación de los componentes en el proceso de decorado.

Subproyectos	Descripción de actividades aprobadas	Descripción de actividades modificadas con el ITS	Señalar los cambios y/o modificaciones
Subproyecto: Implementación de equipos auxiliares para proceso auxiliar de zona fría (decorado) en la planta Lurín			
Componente 1: Transportadoras	En Planta Lurín existen transportadoras asignadas para el proceso de elaboración de envases de vidrio las cuales cuentan con cerramiento para evitar la dispersión de material particulado. (Fuente: R.D. N° 354-2020-PRODUCE/DGAAMI). Las transportadoras que se instalarán para el nuevo proceso auxiliar de decorado serán de similares características, no obstante, estas transportadoras serán usadas exclusivamente en el proceso de decorado.	El proceso de decorado inicia cuando las botellas de vidrio, previamente inspeccionadas y listas para ser decoradas, ingresan a la línea a través de una máquina transportadora. Este equipo se encarga de movilizar las botellas de manera continua y ordenada desde el área de almacenamiento o producción hacia la máquina decoradora. La transportadora mantiene el flujo alineado, evitando choques o atascos, y garantizando que cada botella llegue en la posición adecuada para el siguiente paso.	No existirán cambios ni modificaciones en el proceso productivo actual de la planta Lurín, toda vez que el equipo asignado para el nuevo proceso auxiliar de decorado es nuevo en planta Lurín
Componente 2: Máquina decoradora	No aplica - Máquina nueva en planta Lurín	Una vez que las botellas llegan a la decoradora, se inicia el proceso de serigrafiado, donde se aplican los diseños o logotipos sobre el vidrio. Cada botella es posicionada sobre rodillos que permiten la aplicación precisa de tinta mediante pantallas serigráficas.	No existirán cambios ni modificaciones en el proceso productivo actual de la planta Lurín, toda vez que el equipo asignado para el nuevo proceso auxiliar de decorado es nuevo en planta Lurín
Componente 3: Archa de decorado	No aplica - Máquina nueva en planta Lurín	Luego de ser decoradas, las botellas ingresan al archa de decorado. En este equipo, las botellas son sometidas a temperaturas elevadas (aproximadamente entre 600 °C y 650 °C), lo que permite que la tinta se adhiera de forma permanente al vidrio. Este proceso asegura la durabilidad del decorado, permitiendo que resista el manipuleo, lavado y uso comercial. La temperatura y el tiempo de exposición se controlan para evitar daños al envase. Luego de este tratamiento térmico, los envases reciben un tratamiento superficial en frío.	No existirán cambios ni modificaciones en el proceso productivo actual de la planta Lurín, toda vez que el equipo asignado para el nuevo proceso auxiliar de decorado es nuevo en planta Lurín
Componente 4: Paletizadora	No aplica - Máquina nueva en planta Lurín	Finalmente, las botellas decoradas y enfriadas salen del archa de decorado y llegan a la paletizadora, donde son agrupadas y organizadas para su almacenamiento o despacho.	No existirán cambios ni modificaciones en el proceso productivo actual de la planta Lurín, toda vez que el equipo asignado

Raa/jrt

Página 8 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW



**PERÚ**Ministerio
de la Producción**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Subproyectos	Descripción de actividades aprobadas	Descripción de actividades modificadas con el ITS	Señalar los cambios y/o modificaciones
		Este equipo toma las botellas en lotes, las posiciona en pallets y las asegura, garantizando estabilidad durante el transporte.	para el nuevo proceso auxiliar de decorado es nuevo en planta Lurín

Tabla N°22. Listado de equipos a implementarse

Equipo / Maquinaria	Cantidad	Unidad	Situación
Transportadores	60	m	Proveniente de planta Callao
Archa de decorado	2	EA	Proveniente de planta Callao
Máquina de Decoradora	2	EA	Proveniente de planta Callao
Paletizadora	1	EA	Proveniente de planta Callao

Tabla N°23. Materiales e insumos en la etapa de operación y mantenimiento

Materiales e Insumos	Proceso u operación	Consumo aprobado	Consumo Proyecto ITS	Total Consumido	Comentario % Variación
Refractarios	Proceso principal: Elaboración de envases de vidrio	1556 TN	-	1556 TN	0%
Acero del área Civil Melting		250 TN	-	250 TN	0%
Acero chimenea		25 TN	-	25 TN	0%
Acero de carbono		129.2 TN	-	129.2 TN	0%
Cobre		0.04 TN	-	0.04 TN	0%
Polietileno		6.5 TN	-	6.5 TN	0%
PVC alta densidad		7.4 TN	-	7.4 TN	0%
Acero inoxidable		3.1 TN	-	3.1 TN	0%
Cables		20 TN	-	20 TN	0%
Concreto		500 TN	-	500 TN	0%
Grout epox		05 m3	-	05 m3	0%
Grout		04 m3	-	04 m3	0%
Sílice		194008 kg/día	-	177000kg/día	0%
Carbonato de sodio		68395 kg/día	-	61000kg/día	0%
Feldespatos		35135 kg/día	-	31000 kg/día	0%
Sulfato de sodio – (IQPF)		1367 kg/día	-	1367 kg/día	0%
Iron Pyrites		25 kg/día	-	25 kg/día	0%
Iron Chromita		882 kg/día	-	882 kg/día	0%
Vidrio Ext Ámbar procesado		7760 kg/día	-	7760 kg/día	0%
Carbonato de Calcio		57630 kg/día	-	57630 kg/día	0%
Antracita		494 kg/día	-	494 kg/día	0%
Iron scale		548 kg/día	-	548 kg/día	0%
Vidriog Int Ámbar		11640 kg/día	-	11640 kg/día	0%
Vidriob Ext Mixto y Plano Mixto		36916 kg/día	-	36916 kg/día	0%
Vidrioa Int Transición		12324 kg/día	-	12324 kg/día	0%
Vidrioh Ext Flint Procesado		14760 kg/día	-	14760 kg/día	0%
Vidrioi Int Flint		14760 kg/día	-	14760 kg/día	0%
Vidrioj Ext Plano Flint		7380 kg/día	-	7380 kg/día	0%
Vidriom Ext E Green		41388 kg/día	-	41388 kg/día	0%
Vidriom Int E Green		27592 kg/día	-	27592 kg/día	0%
Vidriol Int UVG		24984 kg/día	-	24984 kg/día	0%
Vidriok Ext UVG		16656 kg/día	-	16656 kg/día	0%
Calisa – carbonato CV		52 kg/día	-	52 kg/día	0%
Sulfato – Standard – Sichuan Union Xinli Chemicals		2 kg/día	-	2 kg/día	0%
Carbón		0.1 kg/día	-	0.1 kg/día	0%
Casco – Ecog (FL) Lurín – Varios		47.3 kg/día	-	47.3 kg/día	0%
Casco – Ecog (Plano FL) Lurín – Varios		18.2 kg/día	-	18.2 kg/día	0%
Casco – OI (FL) 05 – OI		25.5 kg/día	-	25.5 kg/día	0%
Desengrasante		20 gln/mes	-	20 gln/mes	0 %
Pintura	Proceso auxiliar de decorado (Nuevo)	-	3800 kilos/mes	3800 kilos/mes	100 %
Duracote		-	52 gln/mes	52 gln/mes	100 %

Tabla N°24. Fuente de agua

Recurso	Proceso u operación	Consumo aprobado	Consumo Proyecto ITS	Total Consumido	Comentario % Variación
Consumo de	Proceso Principal:	14490.5 m3/año	0	14490.5 m3/año	0 %

Raa/jrt

Página 9 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Recurso	Proceso u operación	Consumo aprobado	Consumo Proyecto ITS	Total Consumido	Comentario % Variación
agua doméstico	Elaboración de envases de vidrio				
	Proceso Auxiliar: Decorado	No aplica – Proceso a implementar	No se proyecta el consumo del recurso agua durante la etapa de operación.	0	No aplica – proceso seco
Consumo de agua industrial	Proceso Principal: Elaboración de envases de vidrio	87792 m3/año	No se proyecta el consumo del recurso agua durante la etapa de operación.	87792 m3/año	0 %
	Proceso Auxiliar: Decorado	No aplica – Proceso a implementar	0	0	No aplica – proceso seco

Tabla N°25. Fuente de energía

Recurso	Proceso u operación	Consumo aprobado	Consumo Proyecto ITS	Total Consumido	Comentario % Variación	FUENTE
Energía	KWh/MES	56,480.03	8,000	64,480.03	14.16%	Luz del Sur S.A.A.

Tabla N°26. Requerimiento de combustible del proyecto - Etapa de Operación

Subproyectos	Unidades	Consumo			Fuente /Proveedor
		IGA	ITS	Total	
Funcionamiento del proceso principal de elaboración de envases de vidrios	m3/año	18 083 520	0	18 083 520	Calidda
Funcionamiento del proceso auxiliar de decorado	m3/año	0	240 000	240 000	
Funcionamiento de los grupos electrógenos	Litros/años	30700	0	30700	Repsol
Respaldo	Litros/años	5000	0	5000	Repsol

Tabla N°27. Personal

No se contratará nuevo personal para la etapa de operación.

Señalan que la instalación de los cuatro componentes contemplados en el proyecto de implementación de equipos auxiliares para el proceso de zona fría (decorado) en la planta Lurín tiene como objetivo incorporar el proceso de decorado como una etapa auxiliar dentro del proceso de producción de envases de la empresa OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A. Estos equipos serán utilizados exclusivamente para la ejecución del proceso de decorado, por lo que no participarán en ninguna otra etapa del proceso productivo, señalando que no corresponde analizar cada componente de manera aislada ni según su capacidad individual aprobada, sino considerarlos de forma integral, ya que en conjunto conforman un único proceso funcional: el decorado. La operación conjunta de estos equipos es la que permite llevar a cabo dicho proceso, por lo que su evaluación debe centrarse en el sistema completo y no en elementos independientes.

Tabla N°28. Capacidad instalada del proyecto

Subproyectos	Capacidad aprobada	Descripción de actividades modificadas con el ITS modificaran la capacidad aprobada	Capacidad final
Implementación de equipos auxiliares para proceso auxiliar de zona fría (decorado) en la planta Lurín	No aplica – Proceso nuevo	La capacidad aprobada no será modificada, al ser un proceso auxiliar, no modificará la capacidad de producción instalada de planta, parte de la producción de la planta ingresará a este nuevo proceso de decorado, según los requerimientos de los clientes	124'830,000 botellas/año equivalente a 90000 TM/año. Se precisa que no todos los envases de vidrio fabricados en la planta Lurín serán sometidos al proceso auxiliar de decorado, ya que su aplicación dependerá exclusivamente de los requerimientos específicos de los clientes. No obstante, la capacidad máxima instalada para este proceso auxiliar es de 124'830,000 botellas por año, lo que equivale a aproximadamente 90,000 toneladas métricas anuales.

Tabla N°29. Descargas al ambiente – Etapa de Operación

Raa/jrt

Página 10 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento
Emisiones atmosféricas	La operación y mantenimiento del proceso de decorado generará emisiones gaseosas (vapor) producto del funcionamiento de las archas, el cual funciona a gas natural, el cual se considera un combustible limpio debido a su composición química. Por lo tanto, se estima que la generación de gases producto de la combustión serán de bajas concentraciones de monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno. Asimismo, cabe indicar que el proceso de decorado funcionará de forma temporal, esto quiere decir de acuerdo a la demanda del mercado, por lo tanto, la fuente de generación de emisiones gaseosas no será permanente, sino temporal.	Realizar el mantenimiento de los equipos que formarán parte del proceso de decorado.
Ruido Ambiental	Las principales fuentes de generación serán el transportador, maquinas de inspección, archa de decorado y las maquina de decoradora, sin embargo, cabe indicar que el proceso de decorado funcionará de forma temporal, esto quiere decir de acuerdo a la demanda del mercado, por lo tanto, la fuente de generación de ruido ambiental no será permanente, sino temporal.	
Efluentes industriales	No se prevé la generación de efluentes industriales durante el proceso de decorado.	No aplica
Efluentes domésticos	No se prevé el aumento de la generación de efluentes domésticos, debido a que no se contratará nuevo personal.	No aplica

Tabla N°30. Generación de residuos sólidos – etapa de operación

Tipo de residuo	Descripción del residuo	Cantidad estimada	Descripción
No peligrosos	Retazos de plásticos	12.5 kg/mes	Los residuos sólidos generados en la etapa de operación se trasladarán al almacén central de residuos sólidos, el cual se encuentra ubicado dentro de la planta. El almacén cumple con los requerimientos técnicos indicados en la normatividad vigente (D.S. N° 014- 2017-MINAM). Los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos serán dispuestos con el servicio de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos. Los residuos sólidos que se generarán producto de la operación del presente ITS se encuentran consignados en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos aprobado a través de la R.D. N° 354-2020-PRODUCE/DGAAMI, señalando que no será necesaria la actualización del citado Plan.
	Restos de madera	50 kg/mes	
	Restos de papel y cartón	12.5 kg/mes	
Peligrosos	Aceites y lubricantes	6.5 kg/mes	
	Tapos con grasa	30 kg/mes	
Total		111.5 kg/mes	

Área de Influencia Ambiental

El área de influencia ambiental no variará conforme a lo declarado en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la planta industrial de la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, ubicada en el Sub lote A 2-3, Pampa Mamay Urb. Industrial Las Praderas del distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, que fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 00354-2020- PRODUCE/DGAAMI de fecha (22.09.2020), puesto que las actividades a realizar producto del presente ITS no modificarán procesos principales de la producción, asimismo, todos los procesos se realizarán dentro de una nave industrial y además, la totalidad del predio se encuentra sobre zonificación industrial, cuyo resumen del área de influencia se muestra a continuación:

Tabla N°31. Área de influencia ambiental

Delimitación	Radio/Extensión	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)
Área de influencia Directa	Comprende un área de 39.66 ha, abarcando un radio de 355 metros desde el centro de la planta	Empresas: VSI Industrial S.A.C. Agropecuaria Monte blanco Cross Pointe Perú S.A.C. Cerámica San Lorenzo.
Área de influencia Indirecta	Comprende un área de 110.40 ha, abarcando un radio de 600 metros desde el centro de la	Empresas: TDM Asfaltos. Planta de Quinoa PQ S.A.C.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Delimitación	Radio/Extensión	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)
	planta	Magnotec. Gas Natural de Lima y Callao. Compañía Operadora de Gas del Amazonas S.A.C. Asociación Agropecuaria Sumac Paccha.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ITS

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, modificado por el Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE (en adelante, **RPC modificado**) el titular cumplió con implementar los mecanismos de Participación Ciudadana, tal como se detalla a continuación:

Tabla N°32. Mecanismos de participación ciudadana

Etapas	Mecanismo	Fecha de implementación	Principales resultados obtenidos
Elaboración	Publicación en Diarios	05/03/2025	Se presentó la publicación en el diario "La Razon"
	Buzón de sugerencias (Físico)	Instalado del 05.03.2025 al 20.03.2025, en la entrada de la planta industrial. (Adjunto N° 00029126-2025-3)	Presenta imágenes fechadas donde se puede observar el cartel informativo y el buzón de sugerencias instalado en la fachada de la empresa del 05.03.25. En el acta de retiro del Buzón de Sugerencias físico se describe que se encontraba en el frontis de la planta industrial y consignando que no se evidenció en su interior ningún aporte, sugerencia y/o comentario. Se adjunta la declaración jurada del representante legal donde designa a un profesional de la empresa para que represente ante el Notario Moises Jose Goldez Cortijo para el retiro del Buzon de sugerencia (Adjunto N° 00029126-2025-3).
	Cartel informativo	Instalado del 05.03.2025 al 20.03.2025, en la entrada de la planta industrial.	El Cartel informativo señalan que fue publicado en el frontis de la planta industrial y su contenido cumple, con el numeral 28.3 del Reglamento de Participación Ciudadana. Se adjuntacomprobante de pago del cartel donde se consigna las medidas mínimas requeridas. (Adjunto N° 00029126-2025-3)
Evaluación	Difusión en la casilla virtual de PRODUCE: Se realizó la publicación del ITS en el portal institucional ² .	Del 17 al 26 de marzo de 2025.	Se realizó la publicación del ITS en el portal institucional de Participación Ciudadana del PRODUCE: <u>Participación Ciudadana- Del 17-03-2025 a 26-03-2025 para ITS y del 17-03-2025 al 31-03-2025 para PCD, DIA y Modificación de DIA- - Informes y publicaciones - Ministerio de la Producción - Plataforma del Estado Peruano</u> No se recibió aportes y/o sugerencias al respecto.

Evaluación de los Impactos Ambientales

Tabla N°33. Metodologías empleadas por el titular

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
Diagramas de Causa - Efecto	Vicente Conesa Fernández

Tabla N°34. Impactos ambientales de la etapa de implementación del ITS

Impacto ambiental	Descripción del impacto ambiental	Calificación del impacto ambiental	Medida de manejo ambiental	Nuevas medidas del its
Alteración de la Calidad del Suelo	Dentro de la implementación del proceso de decorado en la zona fría de la empresa OWENS-ILLINOIS PERU S.A. se producirán residuos sólidos peligrosos y no peligrosos,	Impacto Leve (-19)	Los residuos que se van a generar en la etapa de construcción serán almacenados en	No aplica

² Véase casilla virtual: <https://www.gob.pe/institucion/produce/informes-publicaciones/6600839-participacion-ciudadana-del-17-03-2025-a-26-03-2025-para-its-y-del-17-03-2025-al-31-03-2025-para-pcd-dia-y-modificacion-de-dia>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Impacto ambiental	Descripción del impacto ambiental	Calificación del impacto ambiental	Medida de manejo ambiental	Nuevas medidas del its
	los residuos generados serán almacenados en el almacén central de la empresa y luego trasladados por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos. Por lo tanto, el impacto ambiental al componente suelo se califica como negativo no significativo.		el almacén central de residuos sólidos, no necesita de la ampliación del área	
Incremento del nivel sonoro	Se generará ruido ambiental debido al funcionamiento de las unidades vehiculares que trasladarán a las maquinarias tales como los componentes, andamios y herramientas, sin embargo, la frecuencia de incidencia será puntual y temporal. Además, la empresa se ubica en una zona industrial, lo cual se evita la afectación a población cercana. Por lo tanto, este impacto se califica como negativo no significativo	Impacto Leve (-19)	No aplica	Colocar anuncios o afiches acerca de la prohibición del uso de claxon.
Alteración de la calidad de aire	Se generará material particulado y emisiones gaseosas de las unidades vehiculares que trasladarán a los materiales tales como los componentes, andamios y herramientas, sin embargo, la frecuencia de incidencia será puntual y temporal. Asimismo, estos trabajos se realizarán sobre suelo pavimentado y sobre una estructura cerrada. Además, la empresa se ubica en una zona industrial, lo cual se evita la afectación a población cercana. Por lo tanto, el impacto se califica como negativo no significativo.	Impacto Leve (-19)	No aplica	Solicitar el Check list de transportista (revisión técnica vehicular e inducción) a las unidades vehiculares externas que transporten los equipos

Tabla N°35. Descripción de los Impactos Ambientales identificados – etapa de operación

Impacto Ambiental	Descripción del Impacto Ambiental	Calificación del Impacto Ambiental	Medida de Manejo Ambiental	Nuevas Medidas del ITS
Alteración de la calidad de suelo	La operación y mantenimiento del proceso de decorado generará residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, los cuales serán almacenados en el almacén central de residuos sólidos y trasladados por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos autorizada por el Ministerio del Ambiente.	Impacto Leve (-19)	Los residuos serán almacenados en el almacén central de residuos sólidos, no necesita de la ampliación del área	No es necesario
Alteración de la calidad de aire	La operación y mantenimiento del proceso de decorado generará emisiones gaseosas (vapor) producto del funcionamiento de las archas, el cual funciona a gas natural.	Impacto Leve (-19)	No es necesario	Realizar el mantenimiento de los equipos que formarán parte del proceso de decorado
Incremento del nivel sonoro	La operación y mantenimiento del proceso de decorado generará ruido ambiental producto del funcionamiento de los equipos, señalando que la empresa se encuentra rodeada de otras empresas, por lo tanto, no se afectará población cercana al proyecto.	Impacto Leve (-19)	No es necesario	

Tabla N°36. Cronograma y presupuesto del Plan de Manejo Ambiental para la etapa de construcción y operación-mantenimiento

Fuente Impactante	Impactos Ambientales	Alternativas Especificas o tipo de medida a implementar	Cronograma Aproximado (Trimestral)				Costo de Implementación aproximado S/.	Frecuencia
			1	2	3	4		
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN *								
Generación de ruido ambiental	Incremento del Nivel Sonoro	Colocar anuncios o afiches acerca de la prohibición del uso de claxon	X	X	-	-	Costo Interno	Puntual /Mes
Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad de aire	Solicitar el Check list de transportista (revisión técnica vehicular e inducción) a las	X	X	-	-	Costo interno	Puntual/Mes

Raa/jrt

Página 13 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Fuente Impactante	Impactos Ambientales	Alternativas Específicas o tipo de medida a implementar	Cronograma Aproximado (Trimestral)				Costo de Implementación aproximado S/.	Frecuencia
			1	2	3	4		
		unidades vehiculares externas que transporten los equipos						
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO								
Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad de Aire	Realizar el mantenimiento de los equipos que formarán parte del proceso de decorado	De acuerdo con el programa de mantenimiento				Costo interno	Permanente

Tabla N°37. Descripción de planes y programas específicos

Planes / Programas	Contenido básico
Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales	Se presentó el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales actualizado, el cual difiere del plan previamente aprobado en que ha sido elaborado conforme al contenido mínimo establecido por el Ministerio del Ambiente mediante la R.M. N° 089-2023-MINAM. Además, han actualizado las estimaciones de generación de residuos sólidos en comparación con las proyectadas en el MEIA aprobado en 2023, y se han incorporado las nuevas etapas contempladas en el presente proyecto ITS.
Programa de Monitoreo Ambiental	Señalan que no se considera necesario incorporar nuevas matrices ni parámetros al Programa de Monitoreo Ambiental aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00534-2023-PRODUCE/DGAAMI.
Programa de capacitación	Se presentó el programa de capacitación anual, para la planta industrial, el cual incluye capacitación en la gestión integral de residuos sólidos, aspectos e impactos ambientales y gestión de manejo de productos químicos.
Plan de Contingencias y de emergencias	Señalan que el Plan de Contingencias presentado corresponde al aprobado en el MEIA del año 2023, toda vez que el presente proyecto no incorpora actividades ni condiciones operativas que generen riesgos adicionales a los ya evaluados en el instrumento de gestión ambiental aprobado. En ese sentido, señalan que no se requiere la actualización del plan de contingencias, ya que las medidas preventivas y de respuesta contempladas en el documento vigente resultan plenamente aplicables al alcance del proyecto propuesto.
Plan de Cierre Conceptual	La empresa OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A. , presentó un plan de cierre actualizado el cual detalla las actividades y procedimientos a nivel conceptual que consideran las actividades de cierre del proyecto.

4. De los supuestos contemplados en el RGA MODIFICADO para la procedencia de una modificación de IGA o presentación de un ITS

4.1. Al respecto de la solicitud formulada, se tiene que el numeral 44.1 del artículo 44 del RGA MODIFICADO, dispone que, las modificaciones de los proyectos en ejecución, ampliaciones o diversificación, siempre que supongan un cambio del proyecto original que, por su magnitud, alcance o circunstancias, pudieran generar nuevos o mayores impactos ambientales negativos, de acuerdo a los criterios que determine el MINAM y/o la autoridad competente, son sometidas a evaluación ambiental a través del procedimiento de modificación.

4.2. Por su parte, el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA MODIFICADO, agrega que, cuando el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS).

4.3. Con base en lo expuesto previamente, y atendiendo a los supuestos legalmente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

establecidos en el numeral 44.1 del artículo 44 del RGA MODIFICADO, se establece el siguiente supuesto para la modificación del IGA:

a) *Cambio del proyecto original que, por su magnitud, alcance o circunstancias, pudieran generar nuevos o mayores impactos ambientales negativos.*

4.4. Sobre la tramitación de un ITS, contenido en el numeral 48.1 del artículo 48 modificado, se aprecia que el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, se encuentra en la obligación de presentar un ITS en caso de encontrarse en alguno de los siguientes supuestos taxativos:

b) *Modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones, sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos.*

4.5. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del RGA MODIFICADO, se establecerán las acciones que no se enmarquen en los alcances señalados en los artículos 44 y 48 del citado cuerpo normativo.

4.6. Es así como, atendiendo a la información que ha sido proporcionada mediante el documento de la referencia, consignado en la Tabla N° 5 del presente Informe, se procede a analizar si el "Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín", propuesto por la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, cumple con los supuestos del numeral 44.1 del artículo 44 y el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA MODIFICADO:

Tabla N°38. Evaluación del proyecto a implementar en atención al artículo 44 y 48 del RGA modificado

Proyecto y/o actividad a implementar		
"Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín"		
Supuesto	Evaluación DEAM	Resultado
Modificación – numeral 44.1 del artículo 44 del RGA modificado		
<i>Cambio del proyecto original que, por su magnitud, alcance o circunstancias, pudieran generar nuevos o mayores impactos ambientales negativos.</i>	Señalan que el "Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín", no implica un cambio al proyecto original puesto que NO variará el proceso productivo aprobado en su Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA). Asimismo, señalan que no generará nuevos impactos ambientales ni el incremento de la calificación de las existentes.	El proyecto no requiere la modificación del IGA.
Informe Técnico Sustentatorio (ITS) – numeral 48.1 del artículo 48 del RGA modificado		
<i>Modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones, sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos.</i>	Señalan que la empresa OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A. es una empresa dedicada a la fabricación de recipientes de vidrio, por lo que ha decidido mejorar su proceso e implementar equipos para realizar actividades de decorado, realizando la instalación de archas de decorado, equipos decoradores, paletizadoras y transportadores. En ese sentido, señalan que de acuerdo al artículo 48.1 del Reglamento de Gestión Ambiental para la industria manufacturera para la Industria Manufacturera y Comercio Interno "Cuando el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliación que tienen impacto ambiental no significativo o se pretenden hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá un procedimiento de modificación del instrumento de Gestión Ambiental. El titular está obligado a hacer un	El proyecto requiere la elaboración de un ITS.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Proyecto y/o actividad a implementar		
"Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín"		
Supuesto	Evaluación DEAM	Resultado
	Informe Técnico Sustentatorio". Por lo tanto, el titular se justifica que el proyecto se encuentra dentro del supuesto de modificación de componentes auxiliares con impactos ambientales no significativos" de la "Planta Lurín", señalando que el proyecto se encuentra dentro de lo establecido en el numeral 48.1 del artículo 48 del D.S. N° 012-2024-PRODUCE. En ese sentido, las ampliaciones a desarrollar en el Proyecto cumplen con los criterios para ITS.	

5. ANÁLISIS DE LA DEAM SOBRE EL PLANTEAMIENTO DEL ITS

De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que la metodología empleada por la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.** para la evaluación de impacto ambiental de las actividades realizadas en el marco del ITS (metodología Vicente Conesa Fernández, 2010), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente en la planta industrial y los factores ambientales que pueden verse afectados por su ejecución. Cabe señalar que la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE dispone que *"los titulares pueden emplear metodología o metodologías de evaluación de impactos ambientales aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas en la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental correspondientes a su proyecto de inversión o actividad en curso"*.

Es preciso destacar que el proyecto propuesto implica una modificación de componentes auxiliares para mejorar su proceso e implementar equipos para realizar actividades de decorado, realizando la instalación de archas de decorado, equipos decoradores, paletizadoras y transportadores en la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, no realizando un incremento en su capacidad de producción, dado que esta es una actividad complementaria a la producción de envases.

De acuerdo con la evaluación de impactos realizada por el administrado, estos han sido identificados y calificados con el rango más bajo según la metodología utilizada, lo cual se estima conforme considerando la naturaleza del proyecto motivo del presente ITS, en tanto que las actividades industriales realizadas en la Planta Puente Piedra no variarán. Ello es concordante con lo manifestado por la empresa, indicando que no se generarán impactos ambientales mayores a los determinados en sus instrumentos de gestión ambiental aprobados.

De la evaluación técnica de los impactos ambientales negativos del proyecto *"Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín"*, se tiene que las actividades consideradas para la **Etapas de Construcción** de componentes serán temporales, tales como: obras civiles, obras mecánicas, limpieza y equipamiento de las instalaciones, entre otras que serán temporales, no periódicos e intermitentes.

En cuanto a la **Etapas de Operación**, es necesario precisar que la evaluación de impactos se realizó considerando los impactos sinérgicos y acumulativos; asimismo, el impacto en la calidad de aire será *no significativo* y se dará por las modificaciones de los componentes mencionados, dado que como se indicó, no se estima incrementar la capacidad instalada.

Raa/jrt

Página 16 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXV



En tal sentido, considerando que la calificación del nivel de los impactos ha sido planteada en la escala más baja de acuerdo con la metodología utilizada (impactos irrelevantes), siendo por lo tanto equivalentes a impactos ambientales **no significativos**, se evidencia que el proyecto materia de evaluación del ITS, se enmarca en el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA modificado; motivo por el cual, se justifica la presentación del ITS.

Plan de Manejo Ambiental

Para la Etapas de implementación del ITS, el administrado ha propuesto medidas de manejo ambiental orientadas a la mitigación de generación de emisiones atmosféricas de vehículos y para el tema de ruidos, las cuales se estiman conformes teniendo en cuenta los impactos generados en esta etapa.

Respecto a los residuos sólidos que serán generados, el titular ha señalado que serán manejados de acuerdo al Plan de manejo de residuos sólidos aprobado, para lo cual deberá considerar lo previsto por el Decreto Legislativo N.º 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, su Reglamento y normas modificatorias.

Por otro lado, para la Etapas de Operación, el titular ha propuesto medidas de manejo ambiental orientadas a emisiones atmosféricas, las cuales se consideran conformes. Sin perjuicio de ellos, se debe señalar que las mismas se encuentran contenidas en el Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) aprobado mediante Resolución Directoral N.º 00534-2023-PRODUCE/DGAAMI 07.09.23, por lo que deberán ser aplicadas para el presente proyecto en la Etapa de Operación.

El Plan de Manejo Ambiental que deberá cumplir la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.** durante las Etapas de Implementación y Operación del proyecto objeto del presente ITS, se encuentra consignado en el Anexo N.º 2 del presente informe.

Por otro lado, respecto al Programa de Monitoreo Ambiental, y Plan de Contingencias y de emergencias, estos se mantendrán conforme a lo establecido en la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) aprobado mediante Resolución Directoral N.º 00534-2023-PRODUCE/DGAAMI 07.09.23.

En cuanto al Reporte Ambiental sobre la implementación de las medidas de manejo ambiental relacionadas al presente proyecto, en consideración a lo señalado en el artículo 62 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N.º 017-2015-PRODUCE, los informes conteniendo en los resultados de los monitoreos ambientales, así como los informes que dan cuenta del cumplimiento o avance en la implementación de las acciones de seguimiento y control, y de los avances de los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado, se presentan en un Reporte Ambiental que unifica el seguimiento de ambos compromisos, el cual debe ser puesto en conocimiento del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Con base en ello, el titular deberá cumplir con reportar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, a través del Reporte Ambiental, conforme a la frecuencia establecida en el Anexo N.º 3 del presente Informe.

6. OPINIONES TÉCNICAS A OTRAS AUTORIDADES:

Raa/jrt

Página 17 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: JS2EFLXW

Tomando en cuenta que las características del proyecto denominado *"Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín"*, propuesto por la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, no se han identificado componentes que por sus características generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector; por tal motivo, no se han solicitado opiniones técnicas a otros sectores, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del RGA modificado.

7. SUBSANAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL ITS

- 7.1. Mediante Oficio N° 00002742-2025-PRODUCE/DGAAMI sustentado en el Informe N° 00000024-2025-PRODUCE/DEAM-jromero, se remitió a la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, seis (06) observaciones formuladas al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado *"Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín"*, previsto de ejecutarse en la Planta industrial ubicada en la la avenida Pampas de Mamay y Sub Lote A 2-3 Urb. Las Praderas de Lurín– Zona A, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.
- 7.2. Mediante el Adjunto N° 00029126-2025-1 (06.03.25), la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, presentó el levantamiento de observaciones, del cual se concluye que las observaciones sustentadas en el Informe N° 00000024-2025- PRODUCE/DEAM-jromero (23.04.25) han sido subsanadas correctamente, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 01 del presente Informe.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 8.1. El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado *"Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín"*, previsto de implementarse en la Planta industrial ubicada en la la avenida Pampas de Mamay y Sub Lote A 2-3 Urb. Las Praderas de Lurín– Zona A, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, propuesto por la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, se encuentra dentro del supuesto de *"modificación de componentes con impactos no significativos"*, regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA modificado.
- 8.2. Luego de evaluados los potenciales impactos ambientales descritos en el ITS del proyecto denominado *"Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín"* y, habiéndose concluido que el titular ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación, así como la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 8.3. Como resultado de la aprobación del presente ITS, durante la Etapa de Implementación y operación del proyecto, la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.** deberá cumplir con las medidas ambientales establecidas en el Anexo N° 2 del presente Informe. Asimismo, durante la etapa de operación deberá continuar cumpliendo con las medidas permanentes de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) aprobado mediante Resolución Directoral N° 00534-2023-PRODUCE/DGAAMI 07.09.23, debiendo remitir el Reporte Ambiental correspondiente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), según la frecuencia señalada en el Anexo N° 03 del presente Informe.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 8.4. La empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.** deberá cumplir con las obligaciones ambientales señaladas en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada por Decreto Legislativo N° 1278, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y demás normas complementarias y modificatorias; así como con aquellas obligaciones ambientales contenidas en el artículo 13 del RGA modificado, en tanto le sean aplicables a su actividad productiva.
- 8.5. La aprobación del presente ITS no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos ambientales contenidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados para la actividad industrial de la empresa, en los que esta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
- 8.6. Se recomienda remitir el presente Informe a la empresa **OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.**, así como al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, de acuerdo con sus competencias.

Es cuanto tenemos que informar a usted.

ING. JONATHAN N. ROMERO TORREJÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ROMERO TORREJON
Jonathan Nelson FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/06/04 08:30:11-0500

VILCA CRUCES, JOVANNA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por VILCA CRUCES
Jovanna FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/06/05 09:18:36-0500

La Dirección hace suyo el presente informe.

ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ALCA AYAQUE Richard FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/06/04 10:32:59-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N°01:

Observaciones al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para el proyecto “Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín” de la empresa OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A.

OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	ESTADO								
Observacion 1.: Deberá complementar con la siguiente información: a) Justificar bajo que supuesto establecidos en el inciso 48.1 del RGA, se encuentra establecidos el proyecto “<i>Implementación de equipos auxiliares para proceso de Zona Fría en la Planta Lurín</i>”, dado que no se justifique que las actividades del proyecto generan un impacto no significativo, sino señalan que se genera un impacto leve. b) Con respecto a los componentes que han sido declarados a implementar deberá indicar la ubicación de cada uno de ellos debiendo indicar sus coordenadas UTM – WGS 84, así como debiendo adjuntar el plano de ubicación y distribución general donde se indique la ubicación, así como precisar si dichos componentes serán ubicados dentro del área aprobado. c) Presentar el siguiente cuadro debiendo indicar los componentes, área que, ocupada, ubicación y la condición del proyecto: <table><tr><th>Componente</th><th>Área (m²)</th><th>Coordenadas UTM – WGS 84</th><th>Reemplazo/Nuevo/Modificación</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	Componente	Área (m²)	Coordenadas UTM – WGS 84	Reemplazo/Nuevo/Modificación					Respuesta: Se presentó la siguiente información: a) Señalan que el proyecto se encuentra dentro del supuesto de hacer ampliaciones sobre los que no se prevé la generación de impactos ambientales significativos, ya que se añadirá una línea complementaria o auxiliar al proceso de producción realizado en Planta Lurín, esta línea complementaria o auxiliar de decorado se instalará dentro del área que cuenta con certificación ambiental. Señalan que, si bien la metodología CONESA no utiliza la categoría “no significativo”, el resultado obtenido de la evaluación de impactos ambientales potenciales es “impacto leve”, el cual representa la menor magnitud dentro de la clasificación establecida. Por tanto, toda referencia a “impacto leve” en el ITS será interpretada como equivalente a un impacto no significativo, a fin de mantener concordancia con la normativa sectorial vigente. b) Se presentó información sobre los componentes que han sido declarados a implementar indicando la ubicación de cada uno de ellos en sus coordenadas UTM – WGS 84, así como precisan que dichos componentes serán ubicados dentro del área aprobado. c) Presentan el cuadro indicando los componentes, área que, ocupada, ubicación y la condición del proyecto:	Absuelto
Componente	Área (m²)	Coordenadas UTM – WGS 84	Reemplazo/Nuevo/Modificación							
Observacion 2. Complementar con la siguiente información: <u>Etapas de Construcción</u> a) Indicar en que componentes del proyecto realizará excavaciones, nivelaciones, movimiento de tierras y obras civiles; asimismo precisar dónde realizará el acopio y eliminación de la tierra de excavación removida de las excavaciones realizadas. b) Detallar en que subproyectos y/o componentes del proyecto donde realizará pruebas de funcionamiento y/o pruebas de arranque. <u>Etapas de operación</u> c) Describir la Etapa Operativa de cada componente de los subproyectos, durante la etapa de operación, debiendo indicar los cambios y modificaciones a realizar con el ITS teniendo en cuenta el cuadro siguiente: <table><tr><th>Subproyectos</th><th>Descripción de actividades aprobadas</th><th>Descripción de actividades modificadas con el ITS</th><th>Señalar los cambios y/o modificaciones</th></tr><tr><td>Subproyecto 1:</td><td>completar</td><td>completar</td><td>completar</td></tr></table>	Subproyectos	Descripción de actividades aprobadas	Descripción de actividades modificadas con el ITS	Señalar los cambios y/o modificaciones	Subproyecto 1:	completar	completar	completar	Respuesta: Se presenta la siguiente información señalando lo siguiente: a) Precisan que en el ITS presentado no se han consignado las actividades de excavación, nivelación, movimiento de tierras y obras civiles, por lo que no se realizarán estas actividades, por ende, no habrá ninguna zona de acopio de los materiales que podrían generar las citadas actividades. b) Se detallan los componentes del proyecto donde realizará pruebas de funcionamiento y/o pruebas de arranque. c) Presentan información sobre la instalación de los cuatro componentes contemplados en el proyecto de implementación de equipos auxiliares para el proceso de zona fría (decorado) en la planta Lurín que tiene como objetivo incorporar el proceso de decorado como una etapa auxiliar dentro del proceso de producción de envases de la empresa OWENS-ILLINOIS PERÚ S.A. Estos equipos serán utilizados exclusivamente para la ejecución del proceso de decorado, por lo que no participarán en ninguna otra etapa del proceso productivo. d) Se presento información sobre el funcionamiento del área de cada subproyecto, indicando la capacidad de producción de cada una de las áreas y líneas, indicando los cambios y variaciones (incremento) respecto a lo aprobado.	Absuelto
Subproyectos	Descripción de actividades aprobadas	Descripción de actividades modificadas con el ITS	Señalar los cambios y/o modificaciones							
Subproyecto 1:	completar	completar	completar							



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OBSERVACIÓN				EVALUACIÓN	ESTADO
cada una de los subproyectos debiendo señalar las actividades que modificaran la capacidad actual de acuerdo a lo siguiente:					
Subproyectos	Capacidad aprobada	Descripción de actividades modificadas con el ITS modificaran la capacidad aprobada	Capacidad final		
Subproyecto 1:					
Observacion 3. Respecto a los requerimientos del proyecto en <u>la etapa de operación</u> , la empresa deberá informar lo siguiente:					
a) Presentar el Flow sheet de las operaciones proyectadas (ITS), así como si existirán cambios en los proceso y operaciones aprobadas. Además, indicar en cada una de las etapas del proceso la relación que existe para el uso de suministro de servicios, uso de almacenes, entre otros donde se relacionen.					
b) Indicar la unidad de tiempo del consumo de combustibles (gal/mes o gal/obra, etc.) y verificar y/o confirmar los datos del consumo de combustibles declarados para las etapas de construcción y de operación teniendo en cuenta los cuadros siguientes:					
Requerimiento de combustible del proyecto - Etapa de Construcción					
Subproyectos	Unidades	Consumo	Fuente / Proveedor		
Subproyecto 1	Gal/obra		-		
Requerimiento de combustible del proyecto - Etapa de Operación					
Subproyectos	Unidades/día	Consumo			Fuente / Proveedor
		IGA	ITS	Total	
Subproyecto 1	Gal/día				No aplica
c) Presentar información sobre el cuadro de cargas eléctricas del proyecto, afín de determinar la potencia requerida de los equipos y maquinarias de los equipos empleados en el proyecto, así como realizar un cuadro comparativo del respecto a la potencia actual y la potencia requerida con el Proyecto, debiendo indicar cual será u incremento.					
d) Realizar un análisis comparativo entre los consumos de agua aprobado y proyectado tanto para el consumo de uso doméstico e industrial, debiendo presentar para cada uno de los casos un análisis comparativo.					
Recurso	Proceso u operación	Consumo aprobado	Consumo Proyecto ITS	Total, consumido	Comentario % Variación
e) Realizar un análisis comparativo entre los consumos de materias primas, insumos, entre lo aprobado y lo proyectado por cada una de las líneas propuestas en cada uno de sus estudios, debiendo presentar para cada uno de los casos un análisis comparativo.					
Materiales e insumos	Proceso u operación	Consumo aprobado	Consumo Proyecto ITS	Total, consumido	Comentario % Variación
Respuesta: Se información respecto a los requerimientos del proyecto en <u>la etapa de operación</u> .				Absuelto	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OBSERVACIÓN						EVALUACIÓN	ESTADO																																
Asimismo, presentar información sobre el manejo actual, debiendo indicar en cada caso las medidas de prevención de manejo ambiental y el respectivo registro fotográfico de verificación, así como deberán indicar cuál será el manejo para los nuevos insumos y materiales primas a requerir y las medidas de prevención que adoptaran para evitar la afectación al suelo. f) Realizar un análisis comparativo sobre la capacidad de producción que tendrá la Planta Industrial entre lo aprobado y proyectado por cada una de las líneas propuestas, debiendo presentar para cada uno de los casos un análisis comparativo. <table><thead><tr><th>Materiales e insumos</th><th>Proceso u operación</th><th>Capacidad de producción</th><th>Capacidad de Producción Proyecto ITS</th><th>Capacidad de producción Total</th><th>Comentario % Variación</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> g) Presentar la relación de equipos y maquinarias por cada uno de los componentes aprobados y los proyectados, debiendo indicar en que proceso y la cantidad total. <table><thead><tr><th>Maquinarias y Equipos</th><th>Proceso u operación</th><th>Cantidad aprobada</th><th>Cantidad Proyecto ITS</th><th>Total Cantidad</th><th>Comentario % Variación</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> h) Indicar la ubicación (georreferenciar y presentar un plano de ubicación) de cada una de las áreas aprobadas y propuestas (ITS) de los almacenes y áreas productivas entre otros, donde son manejados los materiales, insumos y residuos peligrosos, debiendo señalar las características (como el piso, tipo de techo, entre otros) del almacenamiento de insumos químicos o de materiales peligrosos, para lo cual se requiere las vistas fotográficas panorámicas de las áreas (actuales), las cuales deberán estar georreferenciadas, así como precisar si para las nuevas áreas se contarán con medidas adicionales de prevención para evitar afectar al suelo. i) Con relación a las emisiones atmosféricas actuales se requiere indicar el origen de las emisiones y características del flujo (continuo o intermitente), tipo de fuente (fija, fugitiva, difusas) actuales, así como indicar cuáles serán las nuevas fuentes de emisión, así como señalar los gases que se encuentran asociados a la actividad. Del mismo, modo precisar si cuentan con sistema de tratamiento para el control y/o reducción de dichas emisiones y describir y si existen fuentes difusas y/o fugitivas por el manejo de productos a almacenar, de ser el caso presentar el siguiente cuadro: <table><thead><tr><th>Fuente de generación</th><th>Ubicación*</th><th>Tipo de emisión (continuo/intermitente)</th><th>Medida de Manejo Ambiental o tratamiento**</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> (*) Identificar la línea de producción o proceso donde se genera la fuente. (**) En caso marcar Si, describir las medidas de manejo ambiental que aplica actualmente a la emisión (campanas extractoras) con filtros, barreras de contención, mallas para partículas, establecimientos de horarios para generar la emisión, establecimientos de distancias mínimas de la fuente de generación a los receptores entre otros) y la						Materiales e insumos	Proceso u operación	Capacidad de producción	Capacidad de Producción Proyecto ITS	Capacidad de producción Total	Comentario % Variación							Maquinarias y Equipos	Proceso u operación	Cantidad aprobada	Cantidad Proyecto ITS	Total Cantidad	Comentario % Variación							Fuente de generación	Ubicación*	Tipo de emisión (continuo/intermitente)	Medida de Manejo Ambiental o tratamiento**						
Materiales e insumos	Proceso u operación	Capacidad de producción	Capacidad de Producción Proyecto ITS	Capacidad de producción Total	Comentario % Variación																																		
Maquinarias y Equipos	Proceso u operación	Cantidad aprobada	Cantidad Proyecto ITS	Total Cantidad	Comentario % Variación																																		
Fuente de generación	Ubicación*	Tipo de emisión (continuo/intermitente)	Medida de Manejo Ambiental o tratamiento**																																				



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OBSERVACIÓN			EVALUACIÓN	ESTADO																																													
eficiencia y la eficacia del mismo.																																																	
Observacion 4. Complementar con la siguiente información: <u>Etapas de Construcción</u> a) Completar la información requerida del cuadro siguiente:			Respuesta: Se presentó información sobre las descargas en la etapa de construcción y operación del proyecto.	Absuelto																																													
<table><tr><th>Tipo descarga</th><th>Fuente de generación</th><th>Descripción del tratamiento</th></tr><tr><td rowspan="2">Emisiones atmosféricas</td><td>Faltan datos</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>a.1) Identificar las fuentes de generación de material particulado de gases de combustión en la etapa de construcción de acuerdo al cronograma de ejecución de obras.</td><td>a.2) Describir las medidas para prevenir, controlar y/o de mitigar las potenciales emisiones de material particulado y gases de combustión, en la etapa de construcción</td></tr><tr><td rowspan="2">Ruido Ambiental</td><td>a.3 Identificar las fuentes de incremento de la presión sonora en la etapa de construcción de acuerdo al cronograma de ejecución de obras.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td></td><td>a.4) Describir las medidas para prevenir, controlar y/o de mitigar el potencial incremento de ruido ambiental, en la etapa de construcción</td></tr><tr><td rowspan="14">Generación de residuos sólidos</td><td colspan="2">a.5) Consolidar la cuantificación de generación de residuos sólidos, según su peligrosidad, siendo estos:</td><td rowspan="14">a.6) Detallar cual será el destino de los materiales generados como residuos (serán valorizados y/o dispuestos, según corresponda, a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada por MINAM).</td></tr><tr><td colspan="2"><table><tr><th>Descripción del residuo</th><th>Cantidad estimada</th></tr><tr><td>No Peligroso</td><td></td></tr><tr><td>Restos de electrodo de soldadura kg. /mes</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Restos de discos de corte</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Restos de discos de desbaste</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Papel, cartón, plásticos, metales, etc.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Cables, Maderas, otros</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Residuos generales (De barrido, SS.HH., comedores, etc.)</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Peligroso</td><td></td></tr><tr><td>Bolsas de cemento</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Trapos contaminados con hidrocarburos, solventes, grasas, etc.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Envases de pinturas, grasas, Thinner, aceites lubricantes, etc.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>EPPs Contaminados</td><td>Faltan datos</td></tr></table></td></tr></table>					Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento	Emisiones atmosféricas	Faltan datos	Faltan datos	a.1) Identificar las fuentes de generación de material particulado de gases de combustión en la etapa de construcción de acuerdo al cronograma de ejecución de obras.	a.2) Describir las medidas para prevenir, controlar y/o de mitigar las potenciales emisiones de material particulado y gases de combustión, en la etapa de construcción	Ruido Ambiental	a.3 Identificar las fuentes de incremento de la presión sonora en la etapa de construcción de acuerdo al cronograma de ejecución de obras.	Faltan datos		a.4) Describir las medidas para prevenir, controlar y/o de mitigar el potencial incremento de ruido ambiental, en la etapa de construcción	Generación de residuos sólidos	a.5) Consolidar la cuantificación de generación de residuos sólidos, según su peligrosidad, siendo estos:		a.6) Detallar cual será el destino de los materiales generados como residuos (serán valorizados y/o dispuestos, según corresponda, a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada por MINAM).	<table><tr><th>Descripción del residuo</th><th>Cantidad estimada</th></tr><tr><td>No Peligroso</td><td></td></tr><tr><td>Restos de electrodo de soldadura kg. /mes</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Restos de discos de corte</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Restos de discos de desbaste</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Papel, cartón, plásticos, metales, etc.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Cables, Maderas, otros</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Residuos generales (De barrido, SS.HH., comedores, etc.)</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Peligroso</td><td></td></tr><tr><td>Bolsas de cemento</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Trapos contaminados con hidrocarburos, solventes, grasas, etc.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Envases de pinturas, grasas, Thinner, aceites lubricantes, etc.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>EPPs Contaminados</td><td>Faltan datos</td></tr></table>		Descripción del residuo	Cantidad estimada	No Peligroso		Restos de electrodo de soldadura kg. /mes	Faltan datos	Restos de discos de corte	Faltan datos	Restos de discos de desbaste	Faltan datos	Papel, cartón, plásticos, metales, etc.	Faltan datos	Cables, Maderas, otros	Faltan datos	Residuos generales (De barrido, SS.HH., comedores, etc.)	Faltan datos	Peligroso		Bolsas de cemento	Faltan datos	Trapos contaminados con hidrocarburos, solventes, grasas, etc.	Faltan datos	Envases de pinturas, grasas, Thinner, aceites lubricantes, etc.	Faltan datos	EPPs Contaminados	Faltan datos
Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento																																															
Emisiones atmosféricas	Faltan datos	Faltan datos																																															
	a.1) Identificar las fuentes de generación de material particulado de gases de combustión en la etapa de construcción de acuerdo al cronograma de ejecución de obras.	a.2) Describir las medidas para prevenir, controlar y/o de mitigar las potenciales emisiones de material particulado y gases de combustión, en la etapa de construcción																																															
Ruido Ambiental	a.3 Identificar las fuentes de incremento de la presión sonora en la etapa de construcción de acuerdo al cronograma de ejecución de obras.	Faltan datos																																															
		a.4) Describir las medidas para prevenir, controlar y/o de mitigar el potencial incremento de ruido ambiental, en la etapa de construcción																																															
Generación de residuos sólidos	a.5) Consolidar la cuantificación de generación de residuos sólidos, según su peligrosidad, siendo estos:				a.6) Detallar cual será el destino de los materiales generados como residuos (serán valorizados y/o dispuestos, según corresponda, a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada por MINAM).																																												
	<table><tr><th>Descripción del residuo</th><th>Cantidad estimada</th></tr><tr><td>No Peligroso</td><td></td></tr><tr><td>Restos de electrodo de soldadura kg. /mes</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Restos de discos de corte</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Restos de discos de desbaste</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Papel, cartón, plásticos, metales, etc.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Cables, Maderas, otros</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Residuos generales (De barrido, SS.HH., comedores, etc.)</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Peligroso</td><td></td></tr><tr><td>Bolsas de cemento</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Trapos contaminados con hidrocarburos, solventes, grasas, etc.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>Envases de pinturas, grasas, Thinner, aceites lubricantes, etc.</td><td>Faltan datos</td></tr><tr><td>EPPs Contaminados</td><td>Faltan datos</td></tr></table>					Descripción del residuo	Cantidad estimada	No Peligroso		Restos de electrodo de soldadura kg. /mes	Faltan datos	Restos de discos de corte	Faltan datos	Restos de discos de desbaste	Faltan datos	Papel, cartón, plásticos, metales, etc.	Faltan datos		Cables, Maderas, otros	Faltan datos		Residuos generales (De barrido, SS.HH., comedores, etc.)	Faltan datos	Peligroso		Bolsas de cemento	Faltan datos	Trapos contaminados con hidrocarburos, solventes, grasas, etc.	Faltan datos	Envases de pinturas, grasas, Thinner, aceites lubricantes, etc.	Faltan datos	EPPs Contaminados	Faltan datos																
	Descripción del residuo	Cantidad estimada																																															
	No Peligroso																																																
	Restos de electrodo de soldadura kg. /mes	Faltan datos																																															
	Restos de discos de corte	Faltan datos																																															
	Restos de discos de desbaste	Faltan datos																																															
	Papel, cartón, plásticos, metales, etc.	Faltan datos																																															
	Cables, Maderas, otros	Faltan datos																																															
	Residuos generales (De barrido, SS.HH., comedores, etc.)	Faltan datos																																															
	Peligroso																																																
	Bolsas de cemento	Faltan datos																																															
	Trapos contaminados con hidrocarburos, solventes, grasas, etc.	Faltan datos																																															
	Envases de pinturas, grasas, Thinner, aceites lubricantes, etc.	Faltan datos																																															
EPPs Contaminados	Faltan datos																																																
b) Cuantificar la generación de escombros, restos de excavación, (tierras, piedras, malezas, etc.) indicar el lugar de acopio, almacenamiento y/o disposición final para la etapa de construcción.																																																	
<u>Etapas de operación</u> c) Completar la información requerida del cuadro siguiente:																																																	
<table><tr><th>Tipo descarga</th><th>Fuente de generación</th><th>Descripción del tratamiento</th></tr></table>			Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento																																												
Tipo descarga	Fuente de generación	Descripción del tratamiento																																															

Raa/jrt

Página 23 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: JS2EFLXW



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OBSERVACIÓN			EVALUACIÓN	ESTADO
Emisiones atmosféricas	Faltan datos c.1) Identificar las fuentes fijas, difusas y/o fugitivas a generarse producto de la implementación del proyecto en la etapa de operación.	Faltan datos c.2) Proponer medidas de manejo ambiental acordes a los aspectos identificados		
Ruido Ambiental	Faltan datos c.3) Identificar las fuentes de generación de ruido ambiental como parte de la implementación del proyecto en la etapa de operación.	Faltan datos c.4) Proponer medidas de manejo ambiental acordes a los aspectos identificados		
Efluentes industriales	Faltan datos c.5) Identificar las fuentes de generación de efluentes industriales adicionales a los existentes producto de la implementación del proyecto en la etapa de operación.	Faltan datos c.6) Proponer medidas de manejo ambiental acordes a los aspectos identificados		
Efluentes domésticos	Señalar la variación y/o cambios	Faltan datos		
Generación de residuos sólidos	c.7) Cuantificar la generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos Generación de residuos sólidos, producto de la implementación del proyecto en la etapa de operación.	c.8) Precisar el manejo de los residuos sólidos generados en la etapa de operación, almacenamiento, transporte y disposición final.		
	Descripción del residuo	Cantidad estimada (kg./mes)		
	No Peligroso			
	Metal	Faltan datos		
	Plásticos	Faltan datos		
	Cables	Faltan datos		
	Residuos generales	Faltan datos		
	Peligroso			
	Aceite usado	Faltan datos		
	Trapos con hidrocarburos	Faltan datos		
	Envases de insumos químicos	Faltan datos		
	EPPs contaminados	Faltan datos		
	otros	Faltan datos		
Observacion 5. Con relación al Capítulo de identificación y evaluación de impactos ambientales, se requiere lo siguiente: - Con relación a las calificaciones otorgadas para los Atributos en las matrices de Índice de Importancia o Significancia del Impacto, se tiene que estos valores no han sido asignados de manera adecuada al no seguir lo establecido Vicente Conesa F. – Vítoria (Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental – 4ta Edición- 2010), dado que los impactos no son de carácter temporal sino son de carácter constante, permanente, directo, acumulativo entre otros, dado que las actividades de la planta industrial son constante y permanente, motivo por el cual se deberá justificar encada uno de los valores de la calificación de los valores asignados para validez la calificación del impacto ambiental no siendo impactos de carácter irrelevante a los componentes, agua, aire y otros. - De la evaluación se tiene que el proyecto corresponde a una ampliación de una actividad existen que cuenta con estudio ambiental aprobado, por lo que se requiere realizar una evaluación integración e integrada de los impactos ambientales, en concordancia al principio de invisibilidad del SEIA que se encuentra previsto en el literal a) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM y, en lo que respecta a la evaluación ambiental, que establece que ésta debe			Respuesta: Se presento información sobre la identificación y evaluación de impactos ambientales.	Absuelto

Raa/jrt

Página 24 de 19

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: JS2EFLXW

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.gob.pe/produce





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OBSERVACIÓN					EVALUACIÓN		ESTADO
realizarse "de manera integral e integrada sobre políticas, planes, programas y proyectos de inversión, comprendiendo de manera indivisa todos los componentes de los mismos", el cual es Complementaria al artículo 16 de la mencionada norma señala que la certificación ambiental (acto administrativo que aprueba el instrumento de gestión aplicable a un determinado proyecto) implica "el pronunciamiento de la Autoridad Competente sobre la viabilidad ambiental del proyecto, en su integridad" y, consecuentemente, prohíbe bajo sanción de nulidad que se emitan certificaciones ambientales de forma parcial, fraccionada, provisional o condicionada. En ese sentido, se deberá el nivel el impacto ambiental global y acumulativo en sus componentes ambientales, afín si existirá variación en la categoría aprobado. - Presentar la justificación que el impacto generado por el proyecto será de carácter no significativo. - Presentar un cuadro resumido de evaluación de los impactos ambientales, donde incluyan las medidas de manejo ambiental para cada uno de los estudios, precisando las nuevas medidas, el impacto ambiental global el cual deberá integrar a todos los IGA's aprobados y cada una de las actividades:							
Componente Ambiental	Impacto ambiental	Actividad impactante	Descripción del impacto	Calificación del Impacto Ambiental Global	Medida de Manejo Ambiental		
					IGA (aprobada)	ITS	
Aire							
Suelo							
Agua							
Otros.							
Observación 6. Con relación, a los programas y planes que fueron aprobados, se requiere lo siguiente: - Indicar en cada caso los cambios y/o modificaciones que han sido incluidos en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales con respecto a lo aprobado. - Presentar el programa de capacitación. - Señalan que no se considera necesario incorporar nuevas matrices ni parámetros al Programa de Monitoreo Ambiental aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00534-2023-PRODUCE/DGAAMI, sin embargo, se tiene que existe un consumo significativo de combustible para los nuevos procesos, por lo que deberá justificar que los gases generados en sus procesos no requieren ser monitoreados. - Presentó en el Anexo I el plan de contingencias a nivel de la Planta, sin embargo, se requiere que se indique en cada caso los cambios y/o modificaciones que han sido incluidos respecto a lo aprobado. - Se presentó un plan de cierre que no detalla las actividades ni procedimiento a nivel conceptual que serán consideradas durante las actividades de cierre del proyecto.					Respuesta: Se presento la información - En el Anexo B presentan el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales actualizado, el cual difiere del plan previamente aprobado en que ha sido elaborado conforme al contenido mínimo establecido por el Ministerio del Ambiente mediante la R.M. N° 089-2023-MINAM. Además, se han actualizado las estimaciones de generación de residuos sólidos en comparación con las proyectadas en el MEIA aprobado en 2023, y se han incorporado las nuevas etapas contempladas en el presente proyecto ITS. - Se presento el programa de capacitación. - Señalan que el Programa de Monitoreo Ambiental aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00534-2023-PRODUCE/DGAAMI, será el mismo no existiendo modificaciones al no existir nuevas fuentes fijas de emisión. - Señalan que el Plan de Contingencias presentado corresponde al aprobado en el MEIA del año 2023 no existiendo modificaciones. - Se presentó el plan de cierre actualizado.		Absuelto



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo N° 02: Plan de Manejo Ambiental del ITS - Medidas de Manejo Ambiental

Cronograma y presupuesto del Plan de Manejo Ambiental para las Etapas de Construcción y Operación-mantenimiento

Fuente Impactante	Impactos Ambientales	Alternativas Especificas o tipo de medida a implementar	Cronograma Aproximado (Trimestral)				Costo de Implementación aproximado S/.	Frecuencia
			1	2	3	4		
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN *								
Generación de ruido ambiental	Incremento del Nivel Sonoro	Colocar anuncios o afiches acerca de la prohibición del uso de claxon	X	X	-	-	Costo Interno	Puntual /Mes
Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad de aire	Solicitar el Check list de transportista (revisión técnica vehicular e inducción) a las unidades vehiculares externas que transporten los equipos	X	X	-	-	Costo interno	Puntual/Mes
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO								
Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad de Aire	Realizar el mantenimiento de los equipos que formarán parte del proceso de decorado	De acuerdo con el Programa de Mantenimiento				Costo interno	Permanente

Anexo N° 03

Frecuencia para la presentación del Reporte Ambiental del ITS

Etapas	Fecha de presentación del reporte ambiental*
Implementación	Al mes siguiente del término de la habilitación/construcción del proyecto motivo del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS).
Operación	Se presenta junto con el reporte ambiental aprobado en la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) aprobado mediante Resolución Directoral N° 00534-2023-PRODUCE/DGAAMI 07.09.23)

(*) El titular debe presentar el Reporte Ambiental al ente fiscalizador, que incluirá las evidencias de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo N° 2 del presente informe. El Reporte Ambiental deberá contener documentos justificados de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo al Formato de seguimiento indicado en el Anexo N° 4 del presente informe.

Anexo N° 04

Formato Sugerido para el Reporte Ambiental¹

N°	Actividad General	Actividad Específica	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inversión Total (S/.)	Acciones Implementadas	Inversión a la fecha (S/.)

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

¹ Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.